



“El profesional competente y el grado de licenciado”

José Miguel Correa Alliende
Constructor Civil
Presidente Nacional
Colegio de Constructores

En este ámbito de la construcción



- Los constructores compartimos actividades, siendo tres diferentes profesionales que interactúan en escenarios donde sus funciones y especialidades a veces se confunden – *arquitectos, constructores e ingenieros civiles* -, y dos distintas instituciones de la Educación Superior de las que egresan – Universidades, Institutos Profesionales-; profesionales y técnicos todos, que trabajan coordinadamente en los procesos constructivos, cada cual en su ámbito y respectiva responsabilidad.

ROL DEL COLEGIO DE CONSTRUCTORES:

- Trabajar por el permanente perfeccionamiento de la profesión; estimular su progreso, cuidar su prestigio y prerrogativas, mantener la ética y disciplina de sus asociados, colaborar con los poderes públicos en aquellas iniciativas relacionadas con la construcción y supervisar el correcto ejercicio de la profesión.
- En Chile las carreras universitarias de Construcción Civil e Ingeniería en Construcción son equivalentes; esta última denominación surgió en la década de los 90 con el objeto de eliminar trabas a los estudiantes que optan a cursos de perfeccionamiento en el extranjero donde se conoce menos el título Construcción Civil.
- Los criterios que la Constitución ha señalado al legislador, para tener en cuenta a la hora de reservar ciertas actividades a personas certificadas para ejecutarlas, son: la moral, la seguridad pública, la salubridad pública y el interés nacional.

ROL DEL COLEGIO DE CONSTRUCTORES:

- Una de las funciones que establece el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior es la “De acreditación de carreras o programas, que consistirá en el proceso de verificación de la calidad de las carreras o programas ofrecidos por las instituciones autónomas de educación superior, en función de sus propósitos declarados y de los criterios establecidos por las respectivas comunidades académicas y profesionales”.

FOCO EN LA LICENCIATURA:

- El pilar fundamental que sostiene la Calidad de la Construcción, son quienes manejan y administran la cadena de producción de la actividad: sus Profesionales. Por tratarse en este encuentro de profesionales universitarios, que aspiran al grado de Licenciado, el Constructor Civil y el Ingeniero Constructor por definición debe ser un “Profesional competente que tiene a su cargo la ejecución de una obra sometida a las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, y que ha aprobado un programa de estudios que le confiere las competencias teóricas, metodológicas y prácticas y que comprenden todos los aspectos esenciales del área del conocimiento y exigencias de la disciplina de la construcción”; tal como lo señala la definición de Licenciatura.

FOCO EN LA LICENCIATURA:

En el ámbito de la construcción, se entiende por Profesional Competente al “Profesional que cuente con el título de Arquitecto, Constructor Civil, Ingeniero Constructor o Ingeniero Civil, otorgado por una universidad reconocida por el Estado, a quienes dentro de sus respectivos ámbitos, les corresponda efectuar las tareas u obras a que se refiere la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza”.

BARRERAS:

IMPACTO EN PROFESIONALES:

1.- Las diferentes “Especialidades” en las que se puede desarrollar un profesional en nuestra carrera, y que en ocasiones son excluyentes, en la práctica, compartimenta el ejercicio de la profesión en temas con cierta exclusividad.

BARRERAS:

IMPACTO EN PROFESIONALES:

2.- Los avances tecnológicos de los últimos 25 años, particularmente en software relativos a proyectos de arquitectura e ingeniería, incluido el cálculo de estructuras, han obligado a muchos profesionales a emigrar a otras especialidades; y, por otra parte, los avances que vendrán en los próximos 10 años dejarán obsoletos, cada vez más temprano, a profesionales de mediana edad siendo reemplazados por nuevas generaciones.

BARRERAS:

IMPACTO EN PROFESIONALES:

3.- Los numerosos postgrados, de todo tipo y calidad, dictados por instituciones de educación superior nacionales y extranjeras, las indiscriminadas convalidaciones a profesionales de otros países, y la decisión de algunos Institutos Profesionales de denominar con los títulos de Constructor Civil e Ingeniero Constructor a sus egresados, nominación idéntica de los egresados licenciados de las universidades no obstante ser carreras diferentes, están confundiendo los ámbitos de acción de cada profesional y su verdadera competencia.

BARRERAS:

IMPACTO POR LA NORMATIVA:

Desde el año 1992 en que se publica la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, ésta ha tenido decenas de rectificaciones, modificaciones y adecuaciones; lo que por sí solo, a su contexto como un todo, le ha generado incoherencias. La Ley General está anticuada y los Instrumentos de Planificación son deficitarios.

Como contrapartida a estos impactos negativos, la magnitud, complejidad y sofisticación que adquieren progresivamente los proyectos de obras civiles y edificación que se construyen en el país, vinculados a estas normativas, aumentan aceleradamente.

PROPOSICIONES:

- Por tratarse este encuentro de carreras universitarias que otorgan el grado de licenciado, los propósitos declarados y los criterios establecidos para la verificación de la calidad de las carreras y programas ofrecidos, debieran ser justamente los que conducen al grado de licenciado, con criterios de evaluación claros, conocidos y consensuados.
- A raíz de los avances tecnológicos y su aceleración en el tiempo, que nos trae como una de sus consecuencias la obsolescencia cada vez más temprana de nuestros profesionales, debe considerarse un proceso de Educación Continua.
- Al cohabitar en un mismo ámbito carreras distintas; con programas, mallas curriculares, alcances y duración diferentes, incluso a veces con denominaciones similares, se confunden las competencias; obligando a un proceso de Habilitación Profesional permanente, controlado por organizaciones profesionales independientes.